

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 991

12 de febrero de 2019

Presentada por el señor Dalmau Santiago

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación referente al proceso de contratación y los contratos vigentes, en torno a las circunstancias que llevaron a la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), aprobar un aumento en la cuantía de los contratos de los Administradores de Beneficios de Farmacia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Administradores de Beneficios de Farmacia (*Pharmacy Benefit Administrators* 'PBA', por sus siglas en inglés) son intermediarios que negocian los servicios y los costos de medicamentos entre las empresas farmacéuticas y los terceros pagadores, tales como el Gobierno, compañías de seguros, las empresas y los clientes que pagan directamente.

Estas entidades tienen relación con la mayoría de los aspectos relacionados a medicamentos recetados, como por ejemplo, el procesamiento de reclamaciones a las farmacias, la revisión de la utilización de medicamentos, el desarrollo y la gestión de formularios, la negociación con los fabricantes para los descuentos (*rebates*) de los medicamentos recetados, la operación de pedidos de medicamentos por correo, la sustitución de medicamentos y el reembolso a los proveedores y pacientes.

La Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) formalizó un aumento de la cuantía en los contratos otorgados a los Administradores de Beneficios de Farmacia. ASES tiene que explicar al pueblo y a esta Asamblea Legislativa como se justifica un aumento en los contratos de los PBM, cuando está sacando beneficiarios del Plan de Salud Vital. Nada justifica el aumento de estos contratos en época de estrechez económica. La responsabilidad que todos tenemos con el Pueblo exige buscar un rendimiento de cuentas sobre el desempeño de las agencias públicas y muy especialmente de aquellas agencias que tienen algún deber tutelar sobre los menos afortunados de nuestro País.

Por las razones antes expuestas, es deber de este Senado investigar sobre la decisión de la Administración de Seguros de Salud de aumentar la cuantía de estos contratos mientras por otro lado se sacan personas de Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a
2 realizar una investigación referente al proceso de contratación y los contratos
3 vigentes, en torno a las circunstancias que llevaron a la Administración de Seguros
4 de Salud de Puerto Rico (ASES), aprobar un aumento en la cuantía de los contratos
5 de los Administradores de Beneficios de Farmacia.

6 Sección 2. - La Comisión rendirá informes parciales con sus hallazgos,
7 conclusiones y recomendaciones durante el término de la Decimoctava Asamblea
8 Legislativa, y rendirá un informe final incluyendo las acciones legislativas y
9 administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio,
10 antes de finalizar la Séptima Sesión Ordinaria.

- 1 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 2 aprobación.